



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 009-2021-MDDH-A

Daniel Hernández, 19 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA

VISTO:

La imperativa necesidad de contar con personal para la designación y/o ratificación como Responsables del Acceso a la Información Pública y Portal Web de la Entidad para el presente Año Fiscal 2020, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, según Artículo 20°, numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, para el presente Año Fiscal 2021 se requiere la imperativa necesidad de contar con personal para designación como Responsables del acceso a la Información Pública y Portal Web de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández;

Que, de acuerdo con la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en la Constitución Política del Perú; es obligación de la máxima autoridad adoptar medidas que permitan garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública dentro de su competencia funcional; asimismo designar a los funcionarios responsables de entregar información de acceso público y al funcionario responsable de la elaboración del Portal de Transparencia; en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806 y sus normas modificatorias;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 017-2020-MDDH-A, de fecha 17 de febrero de 2020, en su Artículo Primero: Ratifica como Responsable del Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, para el Año Fiscal 2020, al servidor Carlos Samuel Enríquez Valenzuela, quien ocupa el cargo de Secretario General de esta Entidad; y, en su Artículo Segundo, del mismo acto resolutivo: Designa, al Responsable del Portal de Transparencia Estándar – Página Web de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, para el Año Fiscal 2020, al señor Alexander Chocca Pérez, Responsable de la Unidad de Informática;

Estando a las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Legal; y, con cargo a dar cuenta al Concejo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, como Responsable del Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, para el presente Año Fiscal 2021, en mérito a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS : Carlos Samuel ENRIQUEZ VALENZUELA
. DNI N° : 23715237
. CARGO QUE OCUPA : SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, al Responsable del Portal de Transparencia Estándar – Página Web de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, para el presente Año Fiscal 2021, en mérito a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, según al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS : Alexander CHOCCA PEREZ
. DNI N° : 72015694
. CARGO QUE OCUPA : RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, cumpla con publicar la presente en el portal institucional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente a los designados y a los diferentes órganos de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
TAYACAJA - HUANCVELICA
Sauro R. Berrocal Suárez
ALCALDE